



Nombre	N.I.F./NIE
Primer apellido	Teléfono
Segundo apellido	Minusvalía > 33% <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Deportista alto nivel <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

C.F. GRADO SUPERIOR

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR SOLICITADO.
(Anote de 1 a 3 por orden de preferencia)

- C.F.G.S. Educación infantil. SSC (Diurno).
- C.F.G.S. Educación infantil. SSC (Nocturno).
- C.F.G.S. Integración Social. SSC (Nocturno).
- C.F.G.S. Mediación Comunicativa. SSC (Nocturno).
- C.F.G.S. Promoción e Igualdad de Género. SSC (distancia).
- C.F.G.S. Mantenimiento Electrónico. ELE (Diurno).

SSC= Familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
ELE= Familia profesional de Electricidad y Electrónica.

TITULACIÓN APORTADA.

- Bachillerato de Ciencias.(Prioritario para Mantenimiento Electrónico.)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. (Prioritario para SSC).
- Otro Bachillerato o equivalente.
- Técnico/a en Electricidad y Electrónica. (Prioritario para Mantenimiento Elect.)
- Técnico/a en Atención a Personas en Situación de D. (Prioritario para SSC)
- Otro título de Técnico/a en F.P.
- Prueba de acceso a F.P.
- Otra titulación. Indíquela _____

VÍA DE ACCESO: (Elija **SÓLO UNA** vía de acceso y señale con **X** los criterios de prioridad que cumple).

<input type="checkbox"/> Vía Bachillerato.	<input type="checkbox"/> Vía F.P. de Grado Medio.	<input type="checkbox"/> Vía prueba de acceso	<input type="checkbox"/> Otras vías
<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Procede de centros educativos de Ceuta. <input type="checkbox"/> Título obtenido en el año 2019. <input type="checkbox"/> Nota media del expediente de Bachillerato. <input type="text"/> <input type="checkbox"/> No tener otras vías de continuar en el sistema educativo.	<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Procede de centros educativos de Ceuta <input type="checkbox"/> Título obtenido en el año 2019. <input type="checkbox"/> Nota media del expediente de F.P. de Grado Medio. <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Haber superado el curso-acceso a CFGS. <input type="checkbox"/> No tener otras vías de continuar en el sistema educativo.	<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Superar la prueba de acceso en el año 2019. <input type="checkbox"/> Nota media de la prueba de acceso. <input type="text"/> <input type="checkbox"/> No tener otras vías de continuar en el sistema educativo. <input type="checkbox"/> Procede de centros educativos de Ceuta.	<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Emergencia social. <input type="checkbox"/> Nota media del expediente académico. <input type="text"/> -Prueba de acceso > 25 años. -Título universitario,

C.F. GRADO MEDIO

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO SOLICITADO.
(Anote de 1 a 2 por orden de preferencia)

- C.F.G.M. Atención a Personas en Situación de Dependencia. SSC (diurno).
- C.F.G.M. Atención a Personas en Situación de Dependencia. SSC (nocturno).
- C.F.G.M. Instalaciones de Telecomunicación. ELE (diurno).

SSC= Familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
ELE= Familia profesional de Electricidad y Electrónica.

TITULACIÓN APORTADA:

- F.P. Básica Electricidad y Electrónica.
- Otra F.P. Básica.
- Graduado en Secundaria.
- Prueba de acceso.
- Otra titulación. Indíquela: _____

VÍA DE ACCESO: (Elija **SÓLO UNA** vía de acceso y señale con **X** los criterios de prioridad que cumple).

<input type="checkbox"/> Vía secundaria.	<input type="checkbox"/> Vía F.P. Básica.	<input type="checkbox"/> Vía prueba de acceso.	<input type="checkbox"/> Otras vías.
<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Procede de centros educativos de Ceuta. <input type="checkbox"/> Título Secundaria obtenido en 2019. <input type="checkbox"/> Nota media del expediente de Secundaria. <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Tener 18 años cumplidos y no tener otra vía de continuación de estudios. <input type="checkbox"/> Presencia de hermanos en el centro.	<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Procede de centros educativos de Ceuta <input type="checkbox"/> Título de FP Básica prioritario. <input type="checkbox"/> Título FP Básica obtenido en 2019. <input type="checkbox"/> Nota media del expediente de FP Básica. <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Tener 18 años cumplidos y no tener otra vía de continuación de estudios. <input type="checkbox"/> Presencia de hermanos en el centro.	<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Superar la prueba de acceso en el año 2019. <input type="checkbox"/> Nota media de la prueba de acceso. <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Tener 18 años cumplidos y no tener otra vía de continuación de estudios. <input type="checkbox"/> Procede de centros educativos de Ceuta.	<p>Criterios de prioridad</p> <input type="checkbox"/> Emergencia social. <input type="checkbox"/> Nota media de la titulación aportada. <input type="text"/> -Prueba de acceso > 25 años. -Título universitario.

DOCUMENTACIÓN APORTADA: (Sólo se considerarán los criterios de prioridad justificados documentalmente).

Obligatoria:

- D.N.I. (Fotocopia). Tarjeta de Residencia Extranjeros. (Fotocopia).

Opcional:

- Certificado académico (con nota media de toda la etapa).
- Certificado de la nota en la prueba de acceso. (Apto=5,00).
- Certificado prueba acceso > 25 años.
- Certificación de haber superado el curso de acceso a C.F.G.S.
- Certificado deportista de alto nivel.
- Certificado de minusvalía > 33%
- Certificado de emergencia social (ver al dorso).
- Otro _____

Firma:

Ceuta a _____ de _____ 2019.

Autorizo al I.E.S. Abyla para que publique datos contenidos en este formulario.

IMPORTANTE:

El proceso de admisión se divide en dos periodos, uno ordinario en junio y otro extraordinario en septiembre. Esta solicitud sólo es válida para uno de ellos. Si ha participado en el periodo ordinario y no ha obtenido plaza, o de haberla obtenido no hubiera efectuado la matrícula correspondiente, debe formalizar otra solicitud si desea concurrir de nuevo al proceso de admisión.

La distribución de las plazas se efectuará teniendo en cuenta la primera opción elegida. Sólo en el caso de resultar plazas vacantes, tras la primera asignación, se considerará su segunda y tercera opción, si las tuviere.

Sólo se acepta una solicitud por persona.

Toda la documentación aportada en cada periodo de admisión, será eliminada a los 10 días de finalizar el plazo de matrícula correspondiente.

Requisitos para cursar un ciclo formativo de grado medio:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Requisitos para cursar un ciclo formativo de grado superior:

- Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado de haber superado todas las materias del Bachillerato.
- Estar en posesión del Título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Emergencia social:

Son situaciones que amparan la necesidad de recualificación profesional de las personas solicitantes.

Entre otras y en ese orden:

1. Jóvenes menores de 30 años que no hayan ingresado en el mercado laboral.
2. Personas en situación de desempleo de larga duración.
3. Situaciones de desamparo social debidamente justificadas por las administraciones competentes.

Las situaciones de emergencia social se justificarán mediante la documentación expedida por los servicios sociales o administración competente en la materia del Gobierno de la Ciudad Autónoma.